

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

MODIFICACIÓN DEL ART. 67 L.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
305
Fecha de Aprobación
02 AGO 2022
ROL S.I.I.
508-14

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 6180 22/07/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la MODIFICACION DE DESLINDES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES  
camino: AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° 530  
localidad o loteo ANGOL  
sector ANGOL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 6180
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESION YAMAL BOUT Y OTRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME AREF ARTURO YAMAL BOUT	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO EDMUNDO ERNESTO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### 4.1.- RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

#### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.485
--------------------------------	-------

#### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº   Lote Modificado	1.485	Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	1.485

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI  NO

**4.2.- MODIFICACIÓN DE DESLINDES:**

**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	
Nº	1.485	Nº		Nº		Nº		TOTAL		1.485	
Nº		Nº		Nº		Nº		TOTAL		1.485	

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.485
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 82.283.160.-	2%	\$ 271.580.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 271.580.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1 6 3 9	FECHA:
			29-Jul-22

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

- Se modificó superficie del predio, según levantamiento adjunto.

Propiedad que se individualiza en el Conservador de Bienes Raíces de Angol, con una superficie de 1.250 M2., señalando como 25 mts. de ancho x 50 mts. de fondo = 1.250 M2.; de acuerdo a los siguientes deslindes:

**SUPERFICIE ACTUAL: 1.250 M2.**

NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins; SUR: Sucesión Lagos; ORIENTE: Con panadería Alemana de doña Margarita Brown, hoy de doña Teresa Unda de Ramírez y PONIENTE: Sucesión Lagniel Sanhueza, hoy Ramón Herrera Lagniel.

Según levantamiento actual, estas medidas son modificadas por las señaladas a continuación; quedando una superficie de 1.485 M2., Art. 67 LGUC y DDU N° 271 y N° 300 del MINVU, de acuerdo a los siguientes deslindes:

**SUPERFICIE MODIFICADA: 1.485 M2.**

NORTE: Con Avenida O'Higgins en 24,89 mts.; SUR: Con predio Rol 508-4, actualmente propiedad de María Palma Fuentes en 26,54 mts. y con predio Rol 508-2 de la Sra. Yolanda Cabrera Viñuela en 0,93 mts. ORIENTE: Con predio Rol 508-15, actualmente propiedad de doña Carolina Alejandra Fonseca Fuentes, en 57,44 mts. PONIENTE: Con predio Rol 508-13, actualmente propiedad de don Alfredo Nazal Díaz, en 28,84 mts.; con predio Rol 508-1 de la Sucesion Yamal en 7,82 mts.; con predio Rol 508-2, actualmente propiedad de Yolanda Cabrera Viñuela en 9,00 mts. y con predio de Rol 508-3, actualmente propiedad de Gloria Altamirano Fuentes, en 12,31 mts. y en 0,69 mts. con María Palma Fuentes.

AAMS/RPB/uvb.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR